



“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”

ORDENANZA N° 6492

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA
PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°: Declarar de Interés Municipal la primera edición de los juegos Riojanos Evita que dará inicio el 26 de agosto del corriente año.

ARTÍCULO 2°: Encomiéndose a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el autor del proyecto.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en el recinto deliberativo “Presbítero Pedro Ignacio de Castro Barros” de la función Legislativa de la Provincia de La Rioja, a los 14 días del mes de agosto del año 2024.
Proyecto presentado por el concejal Guillermo Benzo. -

- Ref. Expte. N° 14891-C-24

Firman:

Lic. Carlos Alberto Gaitán
Secretario Deliberativo

Mónica Díaz D’Albano
Viceintendente Municipal